



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 FEB. 1989

Expte. N° 10.498/87

VISTO:

La resolución rectoral N° 668-88 del 18 de Octubre de 1988, recaída a Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se designa a personal docente de la Facultad de Ciencias Naturales, como representantes titulares y suplente / ante el Comité Coordinador del convenio suscrito con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA);

Que la citada dependencia solicita se incluya al Dr. Luciano N.F. Di Tella en el carácter de miembro suplente en el referido comité;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Luciano N. F. DI TELLA, docente de la Facultad de Ciencias Naturales, como representante suplente de la Universidad / ante el Comité Coordinador del convenio firmado con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el nombrado comité coordinador por parte de esta casa de estudios, queda integrado de la siguiente manera:

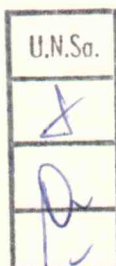
TITULARES:

- Ing. Wilfredo BERNAL
- Ing. Fanny Celina JUAREZ de VARELA.

SUPLENTES:

- Ing. Liliana Norma GRAY
- Dr. Luciano N.F. DI TELLA.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
 SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
 RECTOR

RESOLUCION N° 016 - 89